	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AJUr006</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN JURÍDICA</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
	<b>EVALUACIÓN JURÍDICA</b>	<b>VIGENCIA: 2019-02-04</b>
		<b>PAGINA: 1 de 3</b>

11-

Fusagasugá, 2021-12-15

Doctora:

**JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTÍNEZ**

Jefe de Oficina de Compras Universidad de Cundinamarca

**Ref. Subsanación a la Evaluación Jurídica de las propuestas presentadas dentro de la invitación No.022 de 2021 cuyo objeto es: " FASE I DEL PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE RED Y COMUNICACIONES (CONEXIÓN DE FIBRA ÓPTICA, CABLEADO ESTRUCTURADO, RED ELÉCTRICA, SERVICIO WIFI Y TELEFONÍA DIGITAL IP) DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA EXTENSIÓN SOACHA"**

Respetada Doctora:

Con toda atención, me permito enviar la subsanación a la evaluación jurídica realizada a las propuestas presentadas dentro de la invitación de la referencia.

De conformidad con el informe de recepción de propuestas publicada el 24 de diciembre de 2021 a través del link [recepcionpropuestasinvitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co](mailto:recepcionpropuestasinvitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co), y atendiendo las respuesta a observaciones y subsanabilidad presentadas conforme al cronograma el día 09 de diciembre de 2021, se procede a realizar la subsanación de la evaluación jurídica de la propuesta que fue presentada dentro del plazo fijado, así:

1. **UNION TEMPORAL IT BIRDUIN INSITEL SOACHA conformado por:**
  - **INGENIERIA DE SISTEMAS TELEMATICOS S.A. - NIT: 816.001.431-6 participación 20%**
  - **BIRDUN S.A.S. -NIT:830.060.238-3 participación 80%**



MACROPROCESO DE APOYO

PROCESO GESTIÓN JURÍDICA

EVALUACIÓN JURÍDICA

CÓDIGO: AJUr006

VERSIÓN: 3

VIGENCIA: 2019-02-04

PAGINA: 2 de 3


INGENIERIA DE SISTEMAS TELEMATICOS S.A

ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
10	<p><b><u>Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones y parafiscales</u></b> (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1° de la Ley 828 de 2003) como mínimo del mes anterior a la presentación de la propuesta.</p> <p>La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la propuesta. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.</p> <p>Dicha certificación puede ser firmada por:</p> <p>a. El representante legal.</p> <p>Revisor Fiscal si está obligado a tenerlo, para lo cual deberá adjuntarse el <u>certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional.</u></p>	N/A	CUMPLE SUBSANÓ	

- BIRDUN S.A.S. -NIT:830.060.238-3

ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
10	<p><b><u>Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones y parafiscales</u></b> (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1° de la Ley 828 de 2003) como mínimo del mes anterior a la presentación de la propuesta.</p> <p>La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la propuesta. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.</p> <p>Dicha certificación puede ser firmada por:</p> <p>a. El representante legal.</p> <p>Revisor Fiscal si está obligado a tenerlo,</p>	N/A	CUMPLE SUBSANÓ	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000  
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co  
NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AJUr006</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN JURÍDICA</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
	<b>EVALUACIÓN JURÍDICA</b>	<b>VIGENCIA: 2019-02-04</b>
		<b>PAGINA: 3 de 3</b>
	para lo cual deberá adjuntarse el <u>certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores</u> (vigente) y <u>tarjeta profesional</u> .	

La Dirección Jurídica, luego de evaluadas las propuestas presentadas en la Subsanación de la Invitación Pública No. 022 de 2021, emite el siguiente resultado.

<b>No.</b>	<b>PROPONENTE</b>	<b>RESULTADO</b>
<b>1</b>	<b>UNION TEMPORAL IT BIRDUIN INSITEL SOACHA</b>	<b>HABILITADO(subsanó)</b>

Cordialmente,

  
**CLAUDIA VIVIANA SANCHEZ SERNA**  
 Directora Jurídica

Proyectó: Lina María Ortiz Cortázar 